República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 34 03 003 2019 00006 00
Demandante	ALVARO DE JESUS CARDONA ESCOBAR
Demandado	CONSTRUCTORA LA PINTADA LTDA
Asunto	Accede a lo solicitado.
A.S N°.	2705V (1946) 2

Atendiendo el escrito que antecede allegado por el señor Álvaro de Jesús Cardona Escobar (secuestre), mediante el cual solicita el desarchivo del presente proceso. una vez verificado el memorial y acreditado el pago del respectivo arancel judicial; accede esta judicatura al desarchivo del expediente dejándolo a su disposición para los fines legales que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
00d4a3abd2d9207e099cd8beef3b39a43cbc87c0cb4d6e048aaabf20115624dc
Documento generado en 08/11/2021 02:23:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica